

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Neuropsicología Clínica por la Universidad Europea de Madrid
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	28051852 - Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Informe Final
Iteración nº	Segundo Informe
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento Madrid ha elaborado un informe FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluyen los resultados de aprendizaje formulados como conocimientos, habilidades y competencias.

9.3 - Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante.

9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del responsable del título.

9.2 - Representante legal

Se actualiza la delegación de firma

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los objetivos formativos del título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se solicita un aumento de plazas de 80 a 200.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluye el ámbito de conocimiento.

8.2 - Información pública

Se actualiza la información pública.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia, cubriendo la demanda del aumento de plazas y docencia. Se integran las tablas indicadas en la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y master de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Se

incluye información sobre "Personal cualificado necesario y disponible para asegurar la factibilidad de las pruebas de evaluación virtuales".

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan varios apartados de este criterio. Se incluye información sobre UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN; DEPARTAMENTO DE IDIOMAS; SISTEMA HYFLEX; APPSTREAM 2.0 DE AMAZON; PLATAFORMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA PARA LA MODALIDAD VIRTUAL; VIDA UNIVERSITARIA. Se incluyen los puntos: 6.1.2. Mecanismos de revisión y mantenimiento de recursos y servicios; 6.1.3. Asignación de Espacios y Materiales para el Aprendizaje; 6.1.4. Sistema de gestión y actualización de los Recursos Materiales; 6.1.5. Disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo permanentes. Se actualiza el listado de convenios y el enlace de acceso a éstos. Se detalla el procedimiento de asignación.

7.1 - Cronograma de implantación

Se incluye el curso de implantación de la presente modificación en caso de que sea verificada.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualiza este criterio.

- El SE "Pruebas presenciales de conocimiento" pasa a ser "Pruebas virtuales de conocimiento".
- Se elimina el SE "Carpeta de aprendizaje (Portfolio)", puesto que no se aplica en ninguna de las materias.
- El SE "Informe del tutor de prácticas" pasa a ser "Informe del tutor externo de prácticas".
- El SE "Informe del tutor académico" pasa a ser "Informe del tutor académico de prácticas".

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se actualiza este criterio.

- La AF "Estudios de contenidos y documentación complementaria" pasa a ser "Estudios de contenidos y documentación complementaria (trabajo autónomo)"
- La AF "Pruebas presenciales de conocimiento" pasa a ser "Pruebas virtuales de conocimiento"
- La AF "Prácticas profesionales" / "Prácticas en empresa" pasa a ser "Prácticas académicas externas"
- La MD "Clase magistral/ web conference" pasa a ser "Clase magistral"

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se actualiza la información de este criterio y se adapta de acuerdo con la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y master de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

Se sustituye "módulo" por "materia" a lo largo de toda la memoria.

Se sustituye "prácticas profesionales" por "prácticas académicas externas" a lo largo de toda la memoria (incluyendo la denominación de la materia 8 del plan de estudios).

Se incorporan algunos párrafos nuevos.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

La materia "Prácticas profesionales" pasa a denominarse "Prácticas académicas externas" a lo largo de toda la memoria.

En la tabla "Reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior" se indica que el máximo es 0 (no corresponden reconocimientos).

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza la información de este criterio. (Anteriormente el 5.1.7. "Acciones de movilidad")

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso y procedimientos de admisión.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se indican los perfiles de egreso. Por falta de especio en el cuadro de texto del criterio 1.14, la información se aporta en el PDF del criterio 1.10.

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza este criterio.

Se incluye el ISCED y se hace mención al carácter profesionalizante del máster.

Se añade la tabla del desglose de plazas por modalidad.

Se cambia "modalidad a distancia" por "modalidad virtual" a lo largo de toda la memoria.

Se cambian el término "asignatura" por "materia".

Se actualiza el apartado de "Idoneidad de la modalidad virtual".

Se incluye el apartado "1.10.5. Permanencia."

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Neuropsicología, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

Fdo. Federico Morán

